I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

SECRETARIA

APRUEBA CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA Y SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL BIO BIO.

Lota, 13 de Agosto del 2019.-

DECRETO Nº 1386.-/

VISTOS:

Contrato de Comodato celebrado con fecha 05 de Agosto del 2019 entre la Ilustre Municipalidad de Lota y el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío, Memo N° 121-2019 de Asesor Jurídico del 12/08/2019 en que solicita dictar decreto; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** Contrato individualizado en los Vistos por el cual el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío entrega al Municipio , Lote Equipamiento A, calle Gabriela Mistral N° 1, esquina Pasaje O´Higgins, Población Libertad, comuna de Lota, Rol de Avalúo Fiscal N° 1203-000, inmueble que tiene una superficie aproximada de 292,5 metros cuadrados, según Plano Loteo S8R-6590-A., por un período de 5 años, en los términos y condiciones establecidas en el contrato que por este acto se aprueba.

2.- Para todos los efectos legales los documentos señalados en los vistos, se entenderán formar parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:
- **Asesor Jurídico (3)**
- **Interesados (JJ.VV. N° 20)**
- **Archivo**

MGVV/EMR/EMYT/emyt.-